

Guayaquil, Noviembre 16 de 1984

Señores:
Accionistas de la Compañía
CRUSTACLUB S.A.
Ciudad.

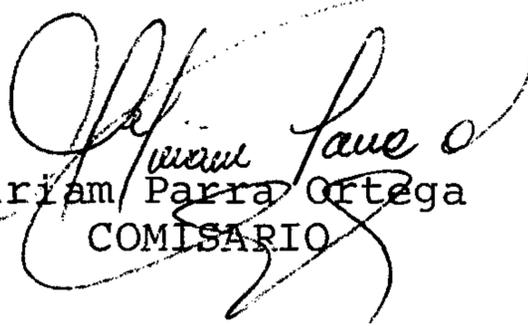
De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía CRUSTACLUB S.A. y de conformidad con las funciones que me competen de acuerdo con lo previsto en la Ley de Compañías, informo a ustedes que he procedido a la revisión de los libros contables y Balance General, en definitiva de los Estados Financieros correspondientes al año de 1983.

Mi opinión, que se deriva del análisis y examen de los documentos y libros citados en el párrafo anterior que antecede y que pongo en consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, es que lo que registran los libros contables es correcto, que los sistemas que se han empleado son los universalmente aceptados; y, que las cifras consignadas en el Balance General presentada a mi consideración refleja al término del ejercicio económico de 1983 la situación real y exacta de la compañía antes mencionada.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, a los señores accionistas y a la Junta General Ordinaria.

Muy atentamente,


Miriam Parra Ortega
COMISARIO